

REGLAMENTO DE LA PROMOCION
“Promoción Tus Puntos disfruta+ valen 60% más con Avianca”

El presente Reglamento se rige por las siguientes cláusulas:

1. Empresas Promotoras: Las empresas Banco Ficohsa Nicaragua S.A., Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A. y Avianca son los promotores y responsables de la presente Promoción. Cada empresa promotora será responsable del cumplimiento de la presente Promoción, actuando en forma separada e independiente frente a su propia clientela, sin que exista responsabilidad solidaria entre éstas o las sociedades matrices, filiales o subsidiarias de las mismas.

2. Mecánica de la promoción:

El tarjeta habiente y/o la cuenta habiente de crédito de las empresas promotoras podrán gozar de los beneficios detallados a continuación en el comercio:

Comercio	Puntos	Fecha
Avianca	Tus Puntos disfruta+ Valen 60% Mas	3 al 5 de Noviembre 2021

3. Participantes:

Participan en esta Promoción las personas naturales titulares y adicionales de las tarjetas de débito y crédito del programa disfruta+ emitidas por Banco Ficohsa Nicaragua S.A. y Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A.

4. Vigencia:

Del 3 al 5 de noviembre 2021.

5. Beneficios de la promoción:

5.1 Promoción canje de puntos:

La promoción permitirá al cliente pagar su factura en la sucursal de Banco Ficohsa Metrocentro y el comercio Avianca con sus puntos disfruta+ acumulados previamente, las cuales tendrán 60% más valor en comparación al valor original en comercios.

El valor promocional aparece automáticamente en el POS al momento de la consulta. Por ejemplo: si en el POS aparece US\$80 este valor corresponde al valor de los puntos disfruta+ acumuladas por el cliente ya con 60% más valor otorgado en virtud de esta promoción, es decir, que el cliente tiene acumulado el equivalente a US\$50, pero por estar en el comercio

participante, el cliente obtiene 60% más valor de sus Puntos disfruta+ de manera automática (US\$80).

6. Restricciones:

6.1 Promoción canje de puntos:

- Los Puntos disfruta+ con 60% más valor estarán vigente únicamente los días de la promoción.
- Este beneficio podrá adquirirse en el Stand de la promoción presente los días de vigencia en la Sucursal de Banco Ficohsa Metrocentro
- Promoción válida para tarjeta habientes activos y que tengan puntos acumuladas al momento de la compra.
- No aplica en vuelos operados por Otras líneas Aéreas.
- Promoción aplica para compra de boletos nuevos únicamente.

7. Terminación o Suspensión: Sin perjuicio de lo anterior, por cualquier motivo de manera unilateral, las empresas promotoras podrán suspender o terminar anticipadamente esta promoción en cualquier momento sin ninguna responsabilidad para la entidad.

8. Aceptación: Queda entendido que el tarjeta-habiente que participe en esta Promoción, automáticamente acepta los términos y condiciones que rigen la misma.

9. Límite de Responsabilidad: Toda obligación, promoción, oferta u ofrecimiento de cualquier índole plasmado en el presente material publicitario, es responsabilidad única y exclusivamente de las empresas promotoras, sujeto a las leyes (incluyendo cualquier acto, decreto, o regulación gubernamental) y bajo la jurisdicción exclusiva de la República de Nicaragua. De ninguna manera podrá hacerse responsable a entidades subsidiarias, afiliadas o vinculadas a las empresas promotoras.